

# Sesión 53ª, en miércoles 11 de enero de 1967.

Especial.

(De 11.13 a 11.30).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVADOR ALLENDE GOSSENS.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

---

## INDICE

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	3398
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	3398
Protesta del señor Altamirano por actitud de funcionario de Investigaciones. Oficio. (Se acuerda su envío) ... ..	3398

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—García, José
—Altamirano, Carlos	—González M., Exequiel
—Allende, Salvador	—Gormaz, Raúl
—Ampuero, Raúl	—Gumucio, Rafael A.
—Aylwin, Patricio	—Jaramillo, Armando
—Barros, Jaime	—Musalem, José
—Contreras, Carlos	—Palma, Ignacio
—Contreras, Víctor	—Reyes, Tomás
—Corbalán, Salomón	—Rodríguez, Aniceto
—Corvalán, Luis	—Sepúlveda, Sergio
—Chadwick, Tomás	—Teitelboim, Volodia
—Ferrando, Ricardo	—Von Mühlenbrock, Julio
—Fuentealba, Renán	

Concurrió, además, el Ministro de Agricultura.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 11,13, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor ALLENDE (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

#### PROTESTA DEL SEÑOR ALTAMIRANO POR ACTITUD DE FUNCIONARIO DE INVESTIGACIONES.—OFICIO.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, me permito solicitar a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para plantear brevemente un hecho que, no obstante revestir carácter personal, puede ser de interés para el Senado.

El señor ALLENDE (Presidente).— Los señores Senadores han oído la petición del Honorable señor Altamirano.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Por parte de los Senadores de estas bancas,

no hay inconveniente en acceder a lo solicitado.

El señor JARAMILLO LYON.— Estimamos muy justo lo pedido por el Honorable colega y accedemos con todo agrado.

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— En obsequio a la gentileza de mis Honorables colegas, que han dado su acuerdo para permitirme el uso de la palabra, procuraré resumir en la forma más apretada los hechos que me mueven a distraer la atención del Senado.

El 9 de enero dirigí oficio al señor Ministro del Interior. Daré lectura a dicho documento para que pueda apreciarse debidamente lo que expondré a continuación. Dice así:

“Señor Ministro:

“Me dirijo a Ud. para informarlo sobre un hecho abiertamente repudiable dentro de nuestras prácticas democráticas. El señor Eduardo Zúñiga Pacheco, Subdirector de Investigaciones, Director de IANSA y alto empleado de ENDESA, fue requerido por las personas designadas por la Asamblea General del Sindicato Nacional y Profesional de los Empleados de ENDESA, para que rindiera cuenta de su gestión como Tesorero de dicho gremio. A lo anterior contestó negándose y en el párrafo final de la carta respuesta, de 4 de enero de 1967, escrita en papel de la Dirección General de Investigaciones, y de la cual, además de diversas amenazas, concluye textualmente: “Si algunos de Uds. desean conversar conmigo, desde ya les manifiesto que tienen su casa en el local del Sindicato o en el Cuartel de General Mackenna.”

“Este párrafo —digo yo— “implica un acto de extorsión y de chantaje incalificable, cometido precisamente por la autori-

dad encargada de impedir la extorsión, el chantaje y la delincuencia”.

“No recuerdo exista otro ejemplo en la historia de Chile en que se haya designado a un alto dirigente sindical y a un alto empleado de una empresa pública, Subdirector de Investigaciones, y haya conservado, paralelamente, la calidad de agente de Investigaciones, dirigente sindical y empleado. Lo anterior se presta para ejercitar toda clase de presiones indebidas y hacer de delator de lo que sucede dentro de la Empresa o en el organismo sindical donde cumplen funciones destinadas precisamente a favorecer a los trabajadores.

“Señor Ministro, no conozco al señor Eduardo Zúñiga, ni mis cargos están dirigidos contra él. A pesar del respeto debido a su alta investidura, usted como Ministro del Interior y Jefe Superior de la Dirección General de Investigaciones, tiene la obligación de responder de hechos como éste, que contradicen abiertamente los altos objetivos democráticos que dice propiciar, y en cambio, confirmarían el carácter fascistizante de la acción del Gobierno.

“Concluyo permitiéndome solicitarle una información de las razones que han motivado la designación del señor Zúñiga en tres cargos aparentemente tan distintos y para los cuales se requieren conocimientos tan diferentes, como son: Técnico en Investigación criminal; especialista en producción de azúcar y experto en problemas eléctricos. Igualmente me interesaría conocer los fundamentos jurídicos y morales que le habrían permitido ampararse en su calidad de Subdirector de Investigaciones para presionar con la amenaza y el terror a sus compañeros de trabajo”.

Tal es, concretamente, el texto del oficio que envié al señor Ministro del Interior. Ni aun el Senador más apasionado puede ver en ello una injuria personal al señor Subdirector de Investigaciones. Sin embargo, ese funcionario, atropellando no

sólo al Senado, con las expresiones que usa, sino, también, al Ministro del Interior, responde con una carta, publicada en la prensa, titulada “Otro traspies de Altamirano Orrego”. Usa mis dos apellidos, tal vez porque a la Democracia Cristiana le interesan mucho los apellidos e insiste bastante en ello. En uno de sus múltiples párrafos —quitaría mucho tiempo a mis Honorables colegas si leyera el texto íntegramente—, dice la carta:

“En la tarde de hoy me he impuesto por la prensa del “sesudo libelo” que Ud. dirigiera al señor Ministro del Interior, en el cual después de decir como Ud. acostumbra una serie de sandeces —por no emplear un adjetivo más popular— expresa que no tiene cargos en mi contra”.

O sea, el Subdirector de Investigaciones califica de sandeces lo que no constituye sino el ejercicio del derecho de preguntar al señor Ministro del Interior sobre la actuación que ha cabido a dicho funcionario.

Expresa, más adelante, el señor Zúñiga Pacheco:

“Aun cuando es duro para un dirigente sindical rebajarse a responderle a Ud...”

En otras palabras, el Subdirector estima que se rebaja al responder a un Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Senador?

¿Eso se refiere a Su Señoría? ¿Dice que se rebaja al responder al señor Senador?

El señor ALTAMIRANO.— Eso dice, Honorable colega. Es posible que se rebaje, si él lo estima así.

En su carta, el Subdirector agrega:

“Le rogaría que antes de oficiar como “acusete oficial de la oposición” y hacer el ridículo, se dedicara con más empeño a despachar rápidamente las leyes que en favor de los trabajadores este Gobierno ha enviado al Congreso”.

¡Soy acusete oficial de todos mis Honorables colegas!

Pero la carta añade algo más: me insta a procurar el rápido despacho de los proyectos de ley enviados al Congreso. O sea, clasecitas...

En seguida, la carta consigna varias apreciaciones sobre los partidos políticos que integran el FRAP, y dice:

"Téngalo por seguro que ellos" —los agentes de Investigaciones— "renunciarían antes de servir la política que congéneres ideológicos suyos emplean en otras latitudes". Aquí el señor Zúñiga se refiere a los gobiernos dictatoriales que yo defendería. Y continúa:

"Por si no lo sabe, amplios sectores de trabajadores y de dirigentes sindicales observamos con pena su pobre trabajo parlamentario".

"¡Actívese y trabaje más!".

Todo este cúmulo de aseveraciones va dirigido contra un Senador de la República que no ha hecho sino enviar al Ministro del Interior un oficio en los términos que los señores Senadores han escuchado.

La carta termina diciendo:

"Tal como le manifestara a su orejero patronal, y no pudiendo ofrecer mi domicilio que es sencillo y un Altamirano Orrego no podría llegar a él, en caso que Ud. desee obtener mayor información, tiene su casa en el local Sindical o en el Cuartel de General Mackenna".

En esta parte de su carta, el Subdirector me invita al cuartel de calle General Mackenna.

Me parece que pocas veces un simple funcionario se ha permitido escribir un texto o libelo más grosero, injurioso e insolente.

El señor JARAMILLO LYON.— Y tonto.

El señor ALTAMIRANO.—Y también tonto, como dice el señor Senador.

Ello nos da una idea de la mentalidad que, por desgracia, impera en este Gobierno: un sistema de presión y chantaje incalificable para responder a cualquiera denuncia que se haga.

Pido dirigir oficio al Ministro del Interior solicitándole que, con arreglo a la ley de Seguridad Interior del Estado, se entable querrela por desacato al señor Subdirector General de Investigaciones y otra contra el Director General de ese servicio, a quien, además, se deben aplicar las disposiciones pertinentes del Estatuto Administrativo.

Solicito la aplicación de estas medidas porque debe de haber alguna sanción para quienes no sólo cometen un atropello contra mí, sino, lo que importa más, contra el propio Senado y, de paso, contra el Ministro del Interior. No hay derecho para responder a un Senador en los términos empleados por aquel funcionario, sobre todo cuando no se ha hecho sino dirigir oficio al Ministro del Interior para solicitarle determinadas informaciones, y tanto más cuanto que el referido documento estaba concebido, como han podido apreciarlo los señores Senadores, en términos por demás respetuosos.

Fácil resulta, entonces, imaginar cuál será el sistema de matonaje y de presiones que el Subdirector ejerce en ENDESA, sobre lo cual recibí denuncias. Advierto que en mi oficio no mencioné ninguno de los múltiples hechos penosos que, según me han informado, realiza el Subdirector para influir en el sindicato de ENDESA.

Era cuanto deseaba exponer, señor Presidente. Al mismo tiempo, en nombre del Comité Socialista, pido oficiar al Ministro del Interior protestando, en los términos más enérgicos, por este atropello incalificable cometido —me perdonarán los señores Senadores,— contra el Senado mismo.

El señor TEITELBOIM.—Pedimos que el oficio se envíe también en nombre del Comité Comunista.

El señor GÓNZALEZ MADARIAGA.—Y en el del Comité Radical.

El señor BARROS.— También en nombre del Comité Independiente.

El señor JARAMILLO LYON.—Y en nombre de los Senadores del Partido Nacional.

Nosotros adherimos a la protesta del Honorable señor Altamirano, con la mayor sinceridad, ante el atropello de que ha sido víctima. Consideramos que la carta publicada por el Subdirector de Investigaciones implica un vejamen no sólo para el parlamentario a quien está dirigida, sino para el Senado entero. Cuando tuve el desagrado de leer dicha comunicación, en la mañana de hoy, también me sentí ofendido, pues mal que mal, aquí debe haber conciencia colectiva y solidaria de grupo en nuestra calidad de parlamentarios. De ahí, entonces, que el Partido Nacional, por intermedio del Senador que habla, presente al Honorable señor Altamirano su cordial adhesión y, al mismo tiempo —repito— pide que el oficio sea enviado también en nombre de su Comité.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me interesa destacar el respeto que se deben los poderes públicos entre sí. El Honorable señor Altamirano merece ese respeto, cualquiera que haya sido el juicio que haya emitido, porque es miembro del Senado de la República. Por eso, un funcionario subordinado, perteneciente a un departamento del Ejecutivo, no puede expresarse en la forma en que lo ha hecho.

El señor ALTAMIRANO.— Vale la pena destacar que el oficio que motivó la respuesta a que he dado lectura lo envié como Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Además, está lo que señala Su Señoría. Ahí está localizada la falta.

Es sorprendente. Si este sistema hiciera escuela, estaríamos ante la encrucijada, ante la quiebra del sistema democrático de Gobierno.

El Partido Radical, por mi intermedio, se asocia a esta protesta. En nombre del Comité Radical, pido que sea incluida su intervención en esta queja que se eleva ante los poderes públicos.

El señor BARROS.—El Comité Independiente también solidariza con el Honorable señor Altamirano, después de haber escuchado el prepotente y tonto libelo del señor Zúñiga.

Por lo tanto, reiteramos nuestra petición de que el oficio solicitado por el señor Senador sea también enviado en nombre de nuestro Comité.

El señor VON MÜHLENBROCK. — El Comité Independiente, integrado por los Honorables señores Sepúlveda, Maurás y el Senador que habla, también adhiere a la protesta del Honorable señor Altamirano en defensa del fuero parlamentario y la dignidad del Congreso Nacional. Deploremos lo sucedido y pensamos que el Senado debiera enviar dicho oficio en nombre de todos nosotros, dado que, al parecer, hay acuerdo unánime para formalizar una protesta y para que hechos tan graves como los denunciados se investiguen debidamente.

El señor TEITELBOIM.— Pienso que el asunto que estamos analizando con tanta rapidez, envuelve, respecto del Senado, una gravedad inusitada e insólita. Se trata de que el funcionario designado Subdirector de Investigaciones, escudándose matonescamente en su condición de policía, pretende desconocer e intimidar a un Senador y, por lo tanto, al Senado de la República, sobre la base de las acusaciones más caprichosas y, además, sospechosas. En mi opinión, un hombre de esa mentalidad no puede ocupar el cargo que desempeña. Por eso, la nuestra no sólo debe ser una protesta elevada ante el Ministro del Interior, sino también una reclamación para que se investigue por parte de ese organismo la actuación de ese funcionario. Estimamos peligroso para la República que un personaje de esa calaña esté en un cargo donde puede ejercer venganzas y abusos con mucha gente. Naturalmente, no podrá hacerlo con el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— Hay que preguntar a los obreros de la ENDESA.

El señor TEITELBOIM.— También creemos que la investigación debe extenderse a su condición de dirigente sindical, porque no puede estar en ese cargo una persona sobre cuya honestidad se duda.

Por estas razones, en nombre del Comité Comunista, no sólo adhiero a la protesta, sino que pido solicitar del señor Ministro del Interior una investigación. Pienso que sería tranquilizador para el Senado y el país que ese personaje dejara el cargo que actualmente ocupa, porque no lo merece. No diré que lo rebaja, pero sí lo convierte en verdadero riesgo para la ciudadanía.

El señor GUMUCIO.— Al margen de nuestra calidad de Senadores de Gobierno, también nos interesa defender el prestigio de uno de los Poderes del Estado, como es el Parlamento, y siempre nos encontrarán en esa línea de solidaridad. Siempre hemos tenido esa actitud, y nunca la hemos traicionado. Del mismo modo, muchas veces hemos hecho presente, a propósito del respeto recíproco que se deben los Poderes Públicos, que la actuación de nuestros colegas no ha sido muy feliz en ese aspecto, pues muchas veces se ha llegado a la injuria grave contra otro Poder del Estado o sus representantes.

El señor AMPUERO.— El Presidente de la República lo sabe.

El señor GUMUCIO.— Creemos que todos los Poderes del Estado deben respetarse mutuamente. Por lo tanto, dejamos en claro que si un parlamentario, según su criterio, ha sido herido o atropellado, no nos oponemos a que proteste en esta Sala del abuso de que haya sido víctima. Tan así es que hemos dado nuestra aquiescencia para que el Honorable señor Altamirano pudiera hablar en esta oportunidad.

El señor AMPUERO.— Es un derecho reglamentario.

El señor GUMUCIO.— Después investigaremos cómo ha procedido en realidad ese funcionario al contestar en la forma como lo ha hecho, pues se trata de un

profesor universitario e ingeniero, y no vamos a calificar...

El señor JARAMILLO LYON.— Pero se ha acostumbrado a tratar con delinquentes.

El señor GUMUCIO.— Ruego al Honorable señor Jaramillo respetar mi derecho, como yo he respetado el de él mientras usó de la palabra.

El señor JARAMILLO LYON.— ¡Muy bien, Honorable señor Gumucio! Estaba haciendo una acotación.

El señor AMPUERO.— Esa actitud rebaja la condición de universitario.

El señor GUMUCIO.— No entro a calificar. Vamos a investigar el caso.

También queremos dejar constancia de que no por haberse presentado un caso y haber solidarizado con la protesta del Senador afectado, admitamos, que se generalice y sostenga que estamos en un régimen donde impera el chantaje y la inmoralidad es la norma común, porque eso tampoco sería justo. Se estaría especificando un caso concreto y preciso como el planteado por el Honorable señor Altamirano, quien se ha dirigido al señor Ministro del Interior.

Para terminar, dejamos constancia de que estamos por el respeto al fuero parlamentario y al Poder Legislativo; en seguida, que pedimos respeto también, lo que muchas veces no ha sucedido, para los otros Poderes del Estado, respeto de los cuales muchos señores Senadores han empleado expresiones irrespetuosas, y, por último, que nos dirigiremos al Ministro del Interior para que se nos informe, en nuestra calidad de parlamentarios demócratacristianos, sobre la forma como procedió el funcionario al contestar las observaciones del Honorable señor Altamirano.

El señor AMPUERO.— ¡A lo mejor estaba borracho...!

El señor TEITELBOIM.— No tiene idea de lo que es el respeto a un Senador.

El señor JARAMILLO LYON.— Se ha contagiado con la vida del hampa.

El señor ALLENDE (Presidente). — Frente al pronunciamiento de los distintos Comités, solicito la autorización —tendría que concederla por unanimidad la Sala— para enviar una comunicación en nombre del Senado al señor Ministro del Interior.

El señor FUENTEALBA.—Yo no daría mi asentimiento para enviar la comunicación que solicita la Mesa, por una razón muy simple.

Creo que los términos de la carta a que ha dado lectura el Honorable señor Altamirano, enviada por el señor Subdirector de Investigaciones son, en realidad poco afortunados.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡Groseros!

El señor AMPUERO.—Ha llegado muy diplomático de las Naciones Unidas, señor Senador.

El señor FUENTEALBA.— Conozco personalmente al señor Eduardo Zúñiga. Soy amigo de él. Sé que tiene una profesión universitaria: es ingeniero. Por eso, no puedo aceptar...

El señor RODRIGUEZ.— ¡Buenas amistades tiene Su Señoría...!

El señor FUENTEALBA.— Se trata de un ingeniero civil y se le ha tachado en cuanto a su integridad moral, razón por la cual me explico su reacción.

El señor ALTAMIRANO.— No lo he tachado en su integridad moral.

El señor FUENTEALBA.—Se ha puesto en duda su honorabilidad como administrador de fondos sindicales.

El señor ALTAMIRANO.—Tampoco lo he dicho.

No le he pedido cuentas: se las pidieron los dirigentes.

El señor FUENTEALBA.— Es incapaz...

El señor AMPUERO.— ¡Eso sí...!

El señor FUENTEALBA.— ...de haber tocado un solo centavo de los fondos del sindicato en el cual ejerce un cargo directivo. Por ello, me explico que haya reaccionado en la forma que hemos visto, herido en su integridad y honorabilidad.

El Honorable señor Teitelboim nueva-

mente ha hecho hincapié en que están en duda la honestidad y la honorabilidad del señor Zúñiga como dirigente sindical. Le repito que no comparto los términos de su carta, pero conociéndolo como persona honorable y profesional universitario, tampoco acepto que se venga a vejarlo cuando no está presente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Por haber intervenido antes y para dejar las cosas en su sitio, según mi criterio se trata de destacar la distancia que hay entre un Senador elegido por parte de la voluntad nacional y un funcionario designado por decreto de Gobierno. Me parece que son dos cosas totalmente diferentes. Un Senador tiene derecho a intervenir en la vida ciudadana y hacer un análisis público, sin que ningún ciudadano, por altamente colocado que se encuentre, por la calidad de miembro universitario o profesor...

El señor FUENTEALBA.—No es profesor. Es ingeniero.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—...pueda excluirse de esa acción pública. Cualquiera que sea la condición, es un ciudadano.

Habría mucho que decir en ese orden libertario en Chile, porque se está encaminando por un plano inclinado que más bien está provocando daños a la situación del país, antes que reportarle beneficios.

Quiero colocar las cosas en su verdadero alcance. Me he unido a la protesta contra lo que significa una ofensa al fuero parlamentario y la dignidad de la Corporación. La investigación dirá hasta dónde existe razón y si la tiene, el funcionario, debe dársela; pero no se le puede permitir una comunicación como la que hemos conocido en contestación a un oficio dirigido por el señor Senador.

El señor ALTAMIRANO.—Al Ministro del Interior.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—De acuerdo con un viejo decreto de Portales, que trató de enaltecer la administración en Chile, un funcionario tiene la obligación de explicar su conducta ante

la ciudadanía. Ese es el aspecto en el que me quiero situar.

El señor ALLENDE (Presidente). — Solicito el acuerdo del Senado para enviar una comunicación de protesta al señor Ministro del Interior. La disposición reglamentaria respectiva será leída por el señor Secretario. De conformidad con ella, no se requiere una unanimidad para acordar el envío de este oficio.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El artículo 24 del Reglamento en su número séptimo, inciso segundo, dice:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en otras disposiciones de este Reglamento, corresponderá al Presidente o al que haga sus veces:

.....  
7º— .....

Sólo con acuerdo del Senado o por disposición de este Reglamento, podrá el Presidente dirigirse de palabra o comunicarse por escrito en nombre de la Corporación, salvo en los períodos de receso, en que lo hará libremente, debiendo dar cuenta al Senado en la primera sesión que celebre”.

El señor MUSALEM.—¿El Presidente individualmente?

El señor FIGUEROA (Secretario). — En nombre de la Corporación.

El señor MUSALEM.— Pero sin requerir el acuerdo de ella.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Dice: “con acuerdo del Senado”.

El señor ALLENDE (Presidente). — Solicito el asentimiento del Senado para proceder en la forma anunciada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —¿Me permite, señor Presidente?

Me parece que ha sido tradicional no tomar acuerdo, porque el Senado es más bien cuerpo revisor que Cámara fiscalizadora. Pienso que si esta protesta es extendida en nombre de los Comités, tiene tanta prestancia como si la acordara el Senado. Si algún Comité se abstiene, allá él; pero creo que la protesta debe ser expresada por el Presidente del Senado, en

nombre de todos los partidos que la han solicitado.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Ateniéndome a lo expresado por el Honorable señor González Madariaga, debo decir que, efectivamente, en estos casos el Senado no adopta acuerdos para ser transcritos al Poder Ejecutivo ni a otro organismo de carácter fiscalizador. En este caso, se trata de comunicar una protesta. El Senado lo ha hecho no sólo una vez, sino en muchas oportunidades. El propio Presidente de la Corporación ha usado de la palabra para referirse a alguna situación similar a la ahora acontecida.

El señor AMPUERO.— Frente a atropellos de la policía uniformada, por ejemplo, en contra de señores Senadores, y no veo por qué este señor, que no usa uniforme, deba tener un tratamiento distinto.

El señor ALLENDE (Presidente). — La Mesa, interpretando la disposición reglamentaria, piensa que el Presidente puede dirigirse al Ejecutivo, siempre que la Sala así lo estime, y no por acuerdo de los Comités.

Se tomará votación, si alguien la solicita.

El señor FUENTEALBA.— ¿Qué alcance tiene el inciso final del número séptimo?

El señor FIGUEROA (Secretario). — El inciso final del número séptimo del artículo 24 del Reglamento, dice: “En todo caso podrá actuar en representación del Senado en resguardo del fuero parlamentario y de la dignidad de la Corporación”.

El señor ALTAMIRANO.—Preferimos que haya pronunciamiento de la Sala.

El señor FUENTEALBA.— No se necesita acuerdo de la Sala, de conformidad con ese inciso.

El señor ALTAMIRANO.—Hemos preferido conocer la opinión de Sus Señorías, por ser tan flagrante y abierto la injuria y el ataque del Subdirector, en circunstancias de que yo me había remitido al Ministro del Interior. Ahora he solicitado



una explicación a dicho Secretario de Estado. Por eso queríamos conocer la opinión de Sus Señorías.

El señor FUENTEALBA.— Hemos dado nuestra opinión, no compartimos los términos de la carta pero tampoco aceptamos que se hiera en su honorabilidad personal y funcionaria a un ciudadano que tiene la calidad de profesional universitario, pues no sólo se lo ha herido en su calidad de Subdirector de Investigaciones, sino en su actuación como presidente o director de una organización sindical. Y ello afecta a su honra personal. Por ello, no estamos de acuerdo en dar nuestro asentimiento, si bien —repito— tampoco compartimos los términos de la carta.

El señor ALTAMIRANO.— Debo dejar claramente establecidos los hechos, porque al parecer el Honorable señor Fuentealba no quiere entenderlos.

El señor Senador conoce el texto de mi oficio, de manera que le consta que en ningún momento he puesto en duda si el señor Zúñiga procedió bien o mal como tesorero. A él, en su calidad de representante del sindicato, le pidieron cuenta, y a eso contestó con este párrafo final, del cual me hago eco. Es él quien dice: "Vengan aquí, al cuartel de General Mackenna". En ningún párrafo existe siquiera una imputación velada de que pudiera haber actuado en forma dolosa. Sólo he reclamado de su actitud matonesca, de presión y chantaje en que incurre al decir al resto de los miembros del sindicato de ENDESA: "Si quieren hablar conmigo, vengan acá, al cuartel de General Mackenna", como me lo dice a mí, que soy Senador.

Quiero conocer la opinión de los Senadores demócratacristianos. Por eso, prefiero que la Sala se pronuncie sobre mi petición.

El señor RODRIGUEZ.— Esa actitud rebaja la dignidad del Senado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—Corroborando lo que dije hace algunos instantes, fundo mi posición en lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento que luego de establecer que no serán admitidas a discusión ni a votación las indicaciones que señala, consigna como inciso segundo el siguiente: "2º Ejercer funciones fiscalizadoras, esto es, adoptar acuerdos o sugerir observaciones, se transmitan o no por escrito, que importen fiscalizar actos del Ejecutivo o vulnerar en cualquier forma lo dispuesto en el número 2º del artículo 39 de la Constitución Política del Estado".

El artículo 39 se refiere a las atribuciones que competen a la Cámara de Diputados.

Pero el señor Presidente del Senado tiene el deber, por mandato del Reglamento, de resguardar la dignidad de la Corporación y de sus miembros, y cuenta con el respaldo de todos los sectores en el ejercicio de sus atribuciones. Nosotros, particularmente, le prestamos nuestro respaldo moral.

El señor ALLENDE (Presidente). — Porque sé que el Presidente de esta Corporación tiene el deber y la obligación de velar por el resguardo del fuero y el prestigio que corresponde a cada uno de sus miembros y de hacerlo respetar, he estimado conveniente, si acaso la Sala lo acordara, por no tratarse de un acto de fiscalización, enviar, conforme lo dispone el Reglamento, el oficio solicitado en nombre de la Corporación.

El señor MUSALEM. — Con nuestra oposición.

El señor ALLENDE (Presidente). — Acordado.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 11.30.

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Subjefe de la Redacción.





